



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

## “DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL E/L2”

AUTORÍA <b>Josefina Isabel Gallego Gutiérrez</b>
TEMÁTICA <b>Español como lengua extranjera E/L2</b>
ETAPA <b>ESO, BACHILLERATO</b>

### Resumen

La enseñanza de español como lengua extranjera ha tomado una gran relevancia en el ámbito de la educación de nuestro país en los últimos años, tanto es así que se han llevado a cabo diferentes encuentros y múltiples estudios para determinar los diferentes modelos de enseñanza de nuestra lengua teniendo en cuenta el tipo de alumnado inmigrante y sus necesidades lingüísticas. Los diferentes tipos de enseñanza de español como lengua extranjera (E/L2) serán analizados en este artículo.

### Palabras clave

Segundas lenguas (L2), Español E/L2, programas educativos, alumnado inmigrante.

### 1. INTRODUCCIÓN:

En nuestro país la afluencia de inmigración ha propiciado que las administraciones educativas organicen encuentros donde se ha intentado sentar las bases de programas para la enseñanza de segundas lenguas a estudiantes inmigrantes.

En 2006 tuvo lugar un encuentro donde se realizan las denominadas Propuestas de Alicante, este es posterior al que dio lugar al al Manifiesto de Santander, donde se especifican las necesidades a tener en cuenta para la enseñanza de español como segunda lengua E/L2. Se trata de un documento



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010**

que recoge en seis áreas las conclusiones a las que llegaron en sesenta y cuatro propuestas para la enseñanza de segundas lenguas. Entre ellas están: la enseñanza a adultos, la alfabetización en una segunda lengua (L2), la enseñanza de una L2 con fines laborales, la enseñanza a niños y jóvenes, la formación del profesorado y el componente intercultural en la enseñanza de L2.

De todas estas áreas, y teniendo en cuenta las necesidades lingüísticas de los inmigrantes en nuestro país, las que han despertado mayor interés han sido las referentes a la enseñanza de L2 con fines laborales, y la enseñanza a niños y jóvenes; ésta última estudia la enseñanza de L2 como lengua de instrucción.

A continuación desarrollaremos los distintos tipos de E/L2 a tener en cuenta según el tipo de alumnado inmigrante.

## **2. TIPOS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL E/L2.**

### **2.1. La enseñanza a inmigrantes de español E/L2 con fines laborales.**

La mayoría de inmigrantes no hispanohablantes que llegan a nuestro país son trabajadores que necesitan un aprendizaje específico de la lengua relacionado con el mundo del trabajo, lo que denominaremos para la enseñanza de nuestra lengua como español con fines laborales (EFL).

En España han sido muy pocas las experiencias desarrolladas en este campo, normalmente se ha antepuesto la enseñanza del idioma a la formación orientada al mundo del trabajo o viceversa, siendo impartido ambos aspectos por profesores de lenguas (maestros, voluntarios...) y profesores de taller, lo que conlleva que los contenidos lingüísticos de la L2 casi nunca son los necesarios en la formación ocupacional.

La EFL trae consigo la llave de acceso al mercado laboral, por lo que se caracteriza por una marcada orientación social, ayudando ésta a:

- Coordinar instituciones destinada a la inserción laboral de inmigrantes.
- Favorecer la obtención y el mantenimiento del empleo.
- Ayudar a la promoción dentro del propio trabajo.
- Facilitar el acercamiento del trabajador inmigrante a las clases de lengua impartiendo éstas en el lugar de trabajo (ya que la duración de las jornadas laborales, los desplazamiento al lugar de trabajo o de residencia dificultan la asistencia a los cursos de L2), etc.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Según Maite Hernández García y Félix Villalba Martínez (2005:8) el diseño de programas de la L2 con fines laborales sería fundamentalmente de dos tipos:

A. *Programas de enseñanza de la L2 y capacitación profesional*, cuyo objetivo sería preparar a los estudiantes para el mundo laboral; se centraría en las habilidades para la búsqueda de trabajo (elaboración de currículums, preparación de entrevistas...) o en el adiestramiento para un trabajo concreto o para una rama profesional. Se impartirían en centros de adultos, sindicatos, etc. O en los propios institutos si se tratara de jóvenes. Además el alumnado sería heterogéneo; empleados, desempleados y estudiantes; procedentes de distintos tipos de trabajo y con diferentes necesidades educativas y perspectivas de colocación.

B. *Programas de enseñanza de la L2 en el lugar de trabajo*, proporcionaría capacitación lingüística y laboral adecuada a los distintos puestos de trabajo. El grupo al que irían dirigidos estos cursos sería homogéneo, con un ambiente laboral definido y con unas necesidades educativas específicas, determinadas por las demandas de la propia empresa.

Hoy en día, el diseño de estos cursos, de las programaciones y materiales adecuados para su desarrollo, son objetivos aún por resolver en nuestro país.

## **2.2. La enseñanza a inmigrantes de español E/L2 con fines académicos.**

Dirigida a estudiantes universitarios Erasmus y a alumnos inmigrantes dentro de un contexto escolar. La enseñanza de español con fines académicos a inmigrantes tiene como finalidad que el alumno conozca la lengua meta como lengua de instrucción contactando a través del método de inmersión lingüística en las demás áreas del currículum.

Nos ocuparemos de la enseñanza aprendizaje de E/L2 en contextos escolares, para lo cual, como hemos visto anteriormente, las diferentes Comunidades Autónomas se encargan de diseñar programas destinados a este fin. Para que estos programas se lleven a cabo el papel de la escuela resulta fundamental, facilitando la incorporación social del niño o joven inmigrante y su desarrollo personal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

En el diseño de estos programas se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de un currículum específico de español como segunda lengua.
- Organización de apoyos específicos para la adquisición de las competencias lingüístico-comunicativa, y la competencia lingüístico-académica.
- Formación específica del profesorado para el desarrollo de estas medidas.
- Diseño de materiales que ayuden a la enseñanza del español como segunda lengua.
- 

El modelo a seguir para el proceso de enseñanza aprendizaje de una L2 debe de corresponder a una propuesta integradora y adaptada a todas las necesidades del proceso educativo del alumnado extranjero, ya que aunque la mayoría de niños y jóvenes extranjeros llegan a dominar la L2 al cabo de un curso escolar, éste no es suficiente para seguir el proceso académico. Es decir, aunque pueden comunicarse en la nueva lengua, no pueden seguir con normalidad los avances en materia de educación.

El modelo utilizado normalmente es el de “inmersión lingüística”, de carácter monolingüe donde el alumno inmigrante toma contacto directo con la L2 en todas las áreas educativas. Pero para realizar un buen modelo de L2 hay que tomar en consideración numerosos aspectos como: que en la práctica algunos modelos no favorecen la posibilidad de interactuar con los alumnos autóctonos; que además de en el aula, el alumno debe tomar contacto con la nueva lengua en otros entornos como el social; que la didáctica del español debe ser interdisciplinar, tomarse en cuenta desde las diferentes áreas educativas; que el alumno logre desarrollar la competencia lingüística comunicativa, con la que adquirirá los conocimientos básicos del español para la comunicación; así como la competencia lingüística académica, con la que aprenderá el español como lengua de instrucción; y la competencia cultural (Moreno, 2004) que contribuirá a las finalidades últimas del proceso educativo, aprender a comunicarse, aprender a aprender y aprender a ser.

Por tanto, debe realizarse un modelo educativo que sea progresivo, es decir, compuesto por dos fases:

- ❖ Una primera fase donde se adquieran las destrezas comunicativas básicas en L2 (hablar, escuchar, leer y escribir), así como un primer contacto con la organización discursiva. Esta fase se desarrollará en lo que se denomina “Aula de Acogida”, donde se podrá observar la heterogeneidad de los grupos de alumnos con los que se trabaja:
  - Distintos dominios del español.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- Distinta escolarización previa.
- Distintas nacionalidades, lenguas, culturas y creencias.
- Distintos modelos y académicos y pedagógicos de origen.
- Distintos ritmos de aprendizaje, etc.

Pero las necesidades de esta nueva lengua son las mismas, la necesitan para hacer amigos, participar en juegos, así como para poder integrarse en el mundo escolar.

Después de una evaluación, imprescindible en este caso, tanto para determinar los conocimientos con los que se parten como para evaluar la competencia que se va adquiriendo, se pasará a la siguiente fase.

- ❖ La segunda fase conlleva un cambio en el aprendizaje de la L2, ya que será un proceso consciente y voluntario por parte del alumno, y se desarrollará en el ámbito escolar. En esta segunda fase será donde el alumno vaya alcanzando los objetivos curriculares propuestos de manera progresiva, es decir, irá alcanzando las competencias comunicativas académicas, según Lineros, R, (2006:07) “el alumno aprende la lengua vinculándola a determinadas áreas, saberes o materias del currículo”

Así pues, para que esta segunda fase llegue a buen término, hay que diseñar un buen programa de enseñanza de español como L2 destinado al colectivo inmigrante. Como hemos visto, el punto de partida será el análisis de las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes. Se diseñará un currículo y una programación, a partir de aquí, que intente dar respuesta a las siguientes cuestiones (MEC, 1989): selección de objetivos, selección de contenidos, actividades de enseñanza aprendizaje, metodología, y debe responder a las preguntas: qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar y, qué, cómo y cuándo evaluar.

- Los *objetivos generales* de la enseñanza de español en contextos escolares serán: dotar al estudiantes de una adecuada competencia comunicativa en español que le permita participar activamente en relaciones sociales frecuentes en su entorno; desarrollar una eficaz competencia lingüística académica en español que permita acceder a los contenidos de las distintas áreas curriculares y continuar el proceso formativo según los intereses personales.

En un segundo nivel de concreción de un programa de enseñanza/aprendizaje del español se desarrollarían los *objetivos específicos*, tales como: utilizar las destrezas comunicativas de



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

acuerdo con las exigencias de la situación y el contexto; reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica; elaborar textos escritos en los que se respeten las reglas del código escrito; comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores, compañeros, y utilizar dicha información con fines específicos; leer de forma comprensiva textos relacionados con situaciones de comunicación escolar, así como extraescolar; desarrollar estrategias y procedimientos de estudio que puedan ser transferibles a otras situaciones de aprendizaje, etc.

- Los *contenidos* son *conceptuales*, *procedimentales* y *actitudinales*. Los conceptuales hacen referencia a las funciones comunicativas (formular y contestar preguntas, seguir instrucciones orales o escritas, solicitar permiso, etc.), al procesamiento de la información (signos de puntuación y características tipográficas del texto, tipología y estructura textual, análisis y síntesis de la información, etc.), y a la elaboración de la información. Los procedimentales tales como: solicitar ayuda a compañeros, participar activamente en la realización de trabajos colectivos, utilización de distintas técnicas de lectura, etc. Y los actitudinales pueden ser: preocupación por conocer el significado de palabras y términos desconocidos, interés por la ampliación del vocabulario personal, valoración de la lengua escrita como instrumento de transmisión de conocimientos.
- Las *actividades* comunicativas, es decir, las destrezas que deberán desarrollar los alumnos serán: la expresión oral /escrita, la interacción oral/escrita, la comprensión oral/escrita y audiovisual, actividades de mediación oral y escrita.
- La *metodología* irá determinada según los objetivos generales propuestos, según Hernández García, M. y Villalba Martínez, F. (2004:23) priman unos determinados enfoques metodológicos por encima de otros. Según estos autores sólo los enfoques comunicativos y por tareas tienen como propósito la consecución de la competencia comunicativa.
- La *evaluación* es el último paso en el diseño de un currículo de español como segunda lengua. Ésta deberá tener en cuenta a todos los componentes que participan en la tarea de enseñanza/aprendizaje: alumnos, profesores y programa. La evaluación orientará hacia cómo asimila el aprendiz los nuevos conocimientos y en qué medida los llega a asimilar. Se debe evaluar la competencia comunicativa del aprendiz en cada momento de su aprendizaje. Así pues, la evaluación ayudará a orientar la actuación docente, adaptando los contenidos y procedimientos a las capacidades reales y conocimientos del discente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

### 3. CONCLUSIÓN:

A lo largo de este artículo se ha intentado estudiar las diferentes propuestas didácticas y la metodología a emplear en la enseñanza del español como lengua extranjera teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.

Concluiremos resaltando que queda aún mucho camino por recorrer en este campo de la enseñanza de la lengua española. Se deben mejorar, como hemos visto anteriormente los diseños curriculares como los de L2 con fines laborales, así como, los métodos y técnicas de trabajo, y afianzar la profesionalización del profesorado.

Y por otra parte, no debemos de olvidar una de las áreas que ha sido menos estudiada en la enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes: la evaluación. Probablemente uno de los aspectos que más necesita mejorar, ya sea la de los inmigrantes en edad escolar para poder determinar el nivel en el que deben insertarse dentro del ámbito educativo; o la evaluación de los inmigrantes adultos, debiéndose diseñar diferentes tipos según sus necesidades, características, deseos de integración, trabajo, etc., que ayuden a conseguir sus objetivos.

### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ANDIÓN HERRERO, M<sup>a</sup> A. (2006). "La inmigración no hablante de español en España: situación y características", *Revista de lingüística y lenguas Aplicadas*, 1, pp. 7-24, en [www.upv.es/dla\\_revista/docs/art2006/Art\\_MaAntonieta\\_Andion.pdf](http://www.upv.es/dla_revista/docs/art2006/Art_MaAntonieta_Andion.pdf) Aula Intercultural. El portal de la educación intercultural. Proyecto FETE-UGT, en [www.aulaintercultural.org](http://www.aulaintercultural.org)
- HERNÁNDEZ GARCÍA, M., VILLALBA MARTÍNEZ, F. (2007) La enseñanza de español con fines laborales para inmigrantes, en [http://www.linred.es/numero5\\_anexo1\\_Art3.html](http://www.linred.es/numero5_anexo1_Art3.html) (17/05/09)
- HERNÁNDEZ GARCÍA, M., VILLALBA MARTÍNEZ, F. (2004). "Diseño curricular para la enseñanza del español L2 en contextos escolares". En *Fortele. Formación telemática en la enseñanza del español como lengua extranjera*. Documentos de Nivel I: inicial. Región de Murcia. Consejería de de Educación y Cultura. Dirección General de Enseñanzas Escolares. Servicio de Atención a la Diversidad.
- MARTÍNEZ BAZTÁN, A. (2007). Consideraciones sobre la evaluación de la lengua de personas inmigradas adultas y adolescentes, en [http://www.linred.es/numero5\\_anexo1\\_Art1.html](http://www.linred.es/numero5_anexo1_Art1.html) (21/05/09).
- MORENO GARCÍA, C. (2004). "La enseñanza del español como lengua extranjera en el contexto escolar. Un enfoque intercultural de la enseñanza de la lengua". Madrid: Catarata.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- PASTOR CESTEROS, S. (2006) La enseñanza del español como lengua vehicular en contextos académicos. Revista de Didáctica, en <http://www.marcoele.com/revista/index.php/marcoele/article/viewFile/17/20> (19/07/09).
- PASTOR CESTEROS, S. (2007). Enseñar una segunda lengua (SL) y en una SL: hacia una nueva formación del profesorado de español para inmigrantes, en [http://www.linred.es/numero5\\_anexo1\\_Art7.html](http://www.linred.es/numero5_anexo1_Art7.html) (19/05/09).
- PASTOR CESTEROS, S (2005). “Español como segunda lengua; difusión, aprendizaje y formación”, *Hispanogalia*, nº 1, 2005, Parías, Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia, 53-167.
- VILLALBA MARTÍNEZ, F., HERNÁNDEZ GARCÍA, M., ROCA MARÍN, S. y CIFUENTES HONRUBIA, J.L. (2007). *La enseñanza de Segundas Lenguas a Inmigrantes*. Anexo monográfico del vol. V de Linred. Lingüística en la red en [www.linred.com/numero5\\_anexo1.html](http://www.linred.com/numero5_anexo1.html) (20/05/09).

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Josefina Isabel Gallego Gutiérrez
- Centro, localidad, provincia: Cádiz
- E-mail: [nmana@hotmail.com](mailto:nmana@hotmail.com)